

RECORDADO

En virtud de lo acordado en el Cavallero procurador general de la villa  
 de Madrid el día 10 de mayo de 1717 en el Señor Don Juan Luis de  
 Vivero para que visitase a la villa de S. Mateo la cantidad que se  
 gasta en la obra del encorredor del mariscal por la mucha falta que haze en  
 el Caudal para acudir a las obras de su consignacion

que por quanto a entendido esta ciudad esta muy poro y malalle  
 para ser dada a la villa de Caraxena de los Señores Marqueses mon  
 de S. Mateo de la guerra de los Vetez adelantado de este Reyno que vino de Viny  
 nato de Napoles. Esta ciudad esta en obligacion a dichos Señores  
 por las muy particulares honras y favores que de sus excelencias y  
 los Señores Marqueses sus antecesores ha recebido en todas las oca  
 siones. A quenda se les da la villa de Caraxena para cuyo efecto bayan  
 a Caraxena los Señores Don Inigo de Arce de Arce y su hermano Don  
 Diego Texon de Silva del hábito de Calatrava Don Diego de Molina  
 Junteron Don Juan Perez de Tudela Verdadero Don Antonio Balboa  
 y Pedro Martinez de Luna Jurados lo qual se exparte en la forma  
 que se acostumbra y otros Señores lleuan Entendidos y Don Pablo  
 Ortiz Mayor como de esta ciudad haga los gastos que se ofrecieren en  
 esta funcion y de cuenta para que se libren en los propios de esta  
 ciudad los Señores Don Martin felizes y Don Juan chilleron  
 Verdaderos

D. N. de Castilla  
 D. N. de la villa de  
 los señores y jurados  
 de la villa

A petición de Don Juan de Castilla a quien esta ciudad le comete  
 la cobranza de los censos y tributos que se hazen a los propios de la villa  
 de las haciendas del campo en que da cuenta aya cobrados juntamente  
 con dononimo fado escrivano de su mag. y superario moscador  
 el qual el día de hoy personas de quiente con quiso la audiencia a  
 que fue a la cobranza diez mill y ochenta y dos reales de dife  
 rentes personas a viloriente como q. trabado que las querson y par  
 tidas que an a su fecha constan del libro de quenta y razón que  
 presenta en que dize averse ocupado setenta y ocho dias y no aya